INPEC

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR EL CONTRATO No. CD-227-001-2024. **ADICIÓN No 001-2024**. SUSCRITO ENTRE EL CPMS DE BUGA Y LINA MARÍA VARGAS LAMIR EL 01 DE OCTUBRE DE 2024.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES 52-44-101014543 EXPEDIDA EL 02/10/2024

CONTRATO QUE AMPARA: CD-227-001-2024 DE 2024. **ADICIÓN No 001-2024**

CONTRATISTA: LINA MARÍA VARGAS LAMIR.

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S A

REGISTRO PRESUPUESTAL: 1724 – 30/09/2024

CONCEPTO: La Póliza Nº 52-44-101014543 ampara el valor y tiempo del CONTRATO CD-227-001-2024 DE 2024. **ADICIÓN 001-2024**, en los riesgos amparados de cumplimiento y correcto funcionamiento, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en el mismo.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	10%	$3.538.440.oo	01/10/2024	30/04/2024
Calidad del servicio	10%	$3.538.440.oo	01/10/2024	30/04/2024

Se aprueba el 04 de octubre de 2024.

DR. ARLEY JULIÁN FERNÁNDEZ TORRES
Director CPMSBUG

Elaboró: Sofia Garcia. – Contratos
Revisó: Dr. Arley Ju,ian Fernandez – Área Financiera
Fecha de elaboración: 04/10/2024